

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE OBSERVATORIOS

Ier ENCUENTRO INTERNACIONAL DE OBSERVATORIOS:  
METODOLOGÍAS Y TRAYECTORIAS



**OBSERVATORIO DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS CON ENFOQUE DE  
DERECHOS HUMANOS.  
METODOLOGÍA, RETOS Y  
PERSPECTIVAS.**

# DIAGNOSTICO

Existe la necesidad de recolectar y sistematizar la información sobre el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas relativas a las temáticas de seguridad, desarrollo social, salud, educación y medio ambiente

Existe la necesidad de crear un diagnostico situacional sobre las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en México

La implementación de un modelo metodológico que permita la obtención, procesamiento y presentación de datos sobre las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en México



# DIAGNOSTICO

Enfoque de Derechos Humanos: (normativa) estándares de derechos humanos/ (operacional) orientada en la promoción y protección de los mismos- herramienta metodológica en la formulación, implementación, monitoreo, y evaluación de políticas públicas.

Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Pocos Observatorios en México que trabajan este enfoque

Nace la iniciativa de crear un observatorio encaminado a generar, recopilar, sistematizar y analizar los datos e información sobre políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Construir un espacio para la **recolección, generación y sistematización de datos e información sobre las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en México.**
- Alcance Territorial de Actuación: Nacional, estatal y regional.
- Materia de seguridad pública, desarrollo social, educación y medio ambiente, que permita disponer a la sociedad en general de **evidencia para estudios cuantitativos y cualitativos** .

# OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Recabar, generar y sistematizar la información del objeto de estudio para crear una base de datos que, será pública y de acceso abierto.
- II. Analizar e interpretar los resultados en la recolección de datos como evidencia teórica y empírica para el diagnóstico.
- III. Difundir, mediante la participación en foros, talleres conferencias de prensa, así como la publicación de libros, artículos, material informativo en medios impresos, electrónicos y sitio web del observatorio.
- IV. Gestionar instrumentos y/o mecanismos de colaboración con instancias de gobierno y con la sociedad civil que permitan canalizar los resultados obtenidos por el observatorio, así como para obtención y generación de información.

# VISIÓN

Para el año 2025, el Observatorio de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos habrá implementado la primera temática (seguridad), misma que será un referente confiable, viable y verificable, que orientará, por un lado, a los gobiernos en el diseño, formulación, implementación, y evaluación de políticas públicas en términos de gobernabilidad y gestión pública, y por el otro, contribuirá a la gobernanza democrática y a los objetivos de desarrollo sostenible derivados de la Agenda 2030, en la observancia de las obligaciones en materia de Derechos Humanos. Del mismo modo, se estará actualizando y complementando su base de datos con nuevas investigaciones, aportaciones e información a fin de generar una sinergia multidisciplinaria.

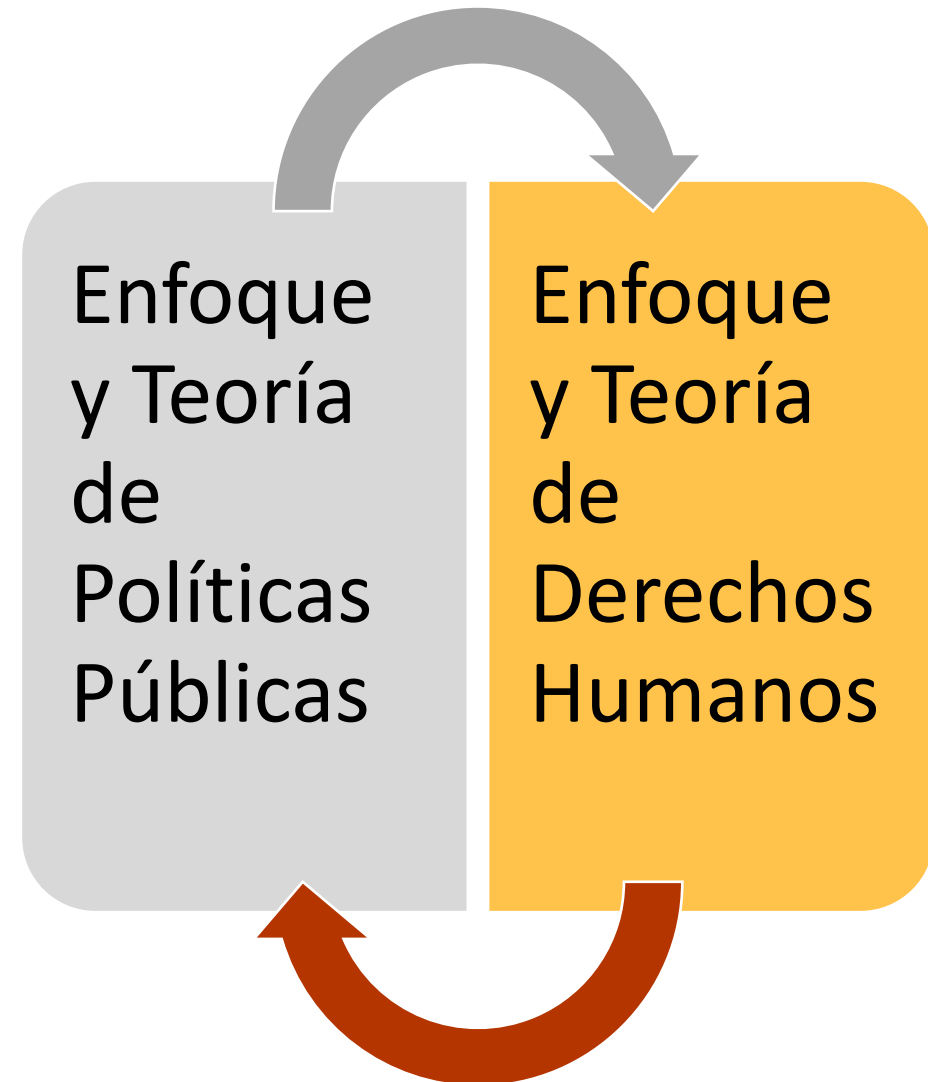
Temáticas del Observatorio

Temáticas	Periodo de Implementación (3 años)
A. Seguridad	2020-2023
B. Educación	2023-2026
C. Desarrollo Social	2026-2029
D. Medio Ambiente	2029-2031
E. Salud	2029-2031

## MARCO TEORICO Y METODOLOGIA

Elementos:

- 1. Participación activa de los titulares de derechos y de las portadoras de obligaciones en las políticas públicas.**
- 2. Rendición de cuentas.**
- 3. Inclusión y no discriminación.**
- 4. Vinculación de las políticas públicas con los estándares internacionales (contenido normativo de un derecho definido en los tratados internacionales, observaciones generales, jurisprudencias, declaraciones y principios) en materia de derechos humanos: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.**



## OBLIGACIONES DEL ESTADO

Promover: capacitación, educación, formación, información- que contribuyan al empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad).

Proteger: salvaguardar a las personas contra los abusos de agentes no estatales.

Respetar: el estado está obligado a abstenerse interferir, obstaculizar o impedir el disfrute de los derechos humanos.

Garantizar: implementación de medidas progresivas (legislativas, administrativas, presupuestarias, legales)



**ACCIONES DEL ESTADO**

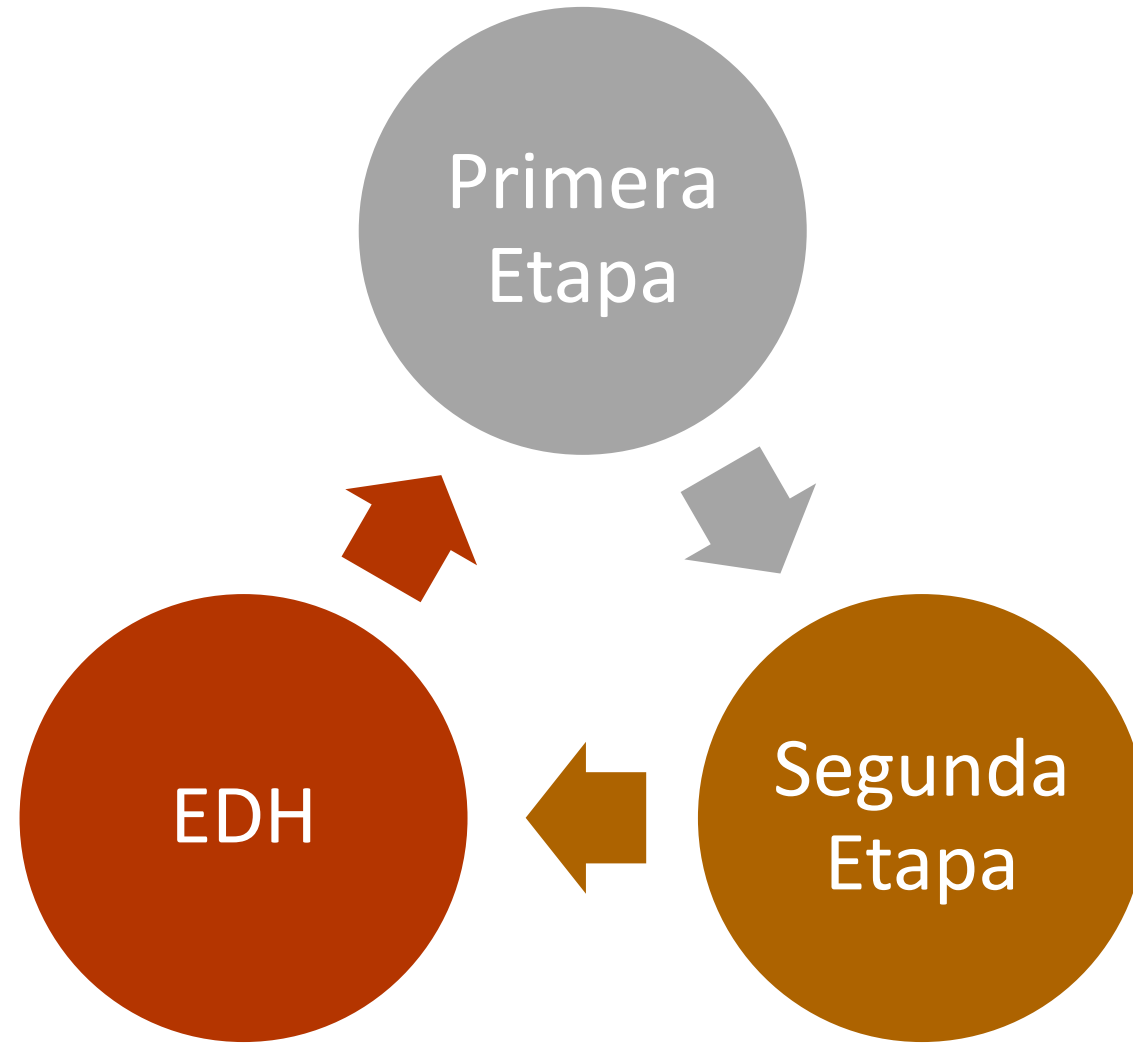
**PREVENIR**

**INVESTIGAR**

**SANCIONAR**

**REPARAR**

## MARCO METODOLOGICO DEL OBSERVATORIO



# MODELO PARA LA CREACIÓN DE ESTADARÉS



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la literatura y evidencia empírica sobre la creación de estándares de Derechos Humanos en la política pública, así, por ejemplo las investigaciones realizadas Serrano, Sandra y Vázquez, Daniel. (2021). Los derechos en Acción. Obligaciones y Principios de Derechos Humanos. México: FLACSO México.

## Ejes estratégicos

Para alcanzar la misión y la visión planteadas, el Observatorio de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos, ha definido cuatro ejes estratégicos, mismos que habrán de ejecutarse desde el inicio de sus operaciones y que son:

Recopilación, generación e Integración de datos e información para la conformación de una plataforma de datos actualizada y sistematizada de fácil manejo.

Análisis y presentación de los datos e información.

Intercambio y difusión de la información obtenida de la materia de estudio.

Gestión operativa del observatorio.

---